



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Expediente N.º: 2026/OSE_01/000036
ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS
DE PROTECCIÓN CIVIL DE ÁMBITO LOCAL (PTEL)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión, extraordinaria y urgente, celebrada el pasado día 15 de julio de 2026, adoptó el acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Ámbito Local (PTEL) de Cazalla de la Sierra, tramitado bajo el expediente de referencia 2026/OSE_01/000036 y redactado conforme a las directrices de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente y el texto del Plan aprobado se someten a información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo, el documento podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Secretaría de este Ayuntamiento, sitas en Plaza del Doctor Nosea, 1, así como en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, en el siguiente enlace https://transparencia.cazalladelasierra.es/export/sites/cazalla/es/transparencia/.galleries/IND-65-/PTEL_CAZALLA_DE_LA_SIERRA_1_-1.pdf ; al objeto de que se puedan formular cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el mencionado plazo de información pública, el acuerdo de aprobación inicial se considerará elevado a definitivo de forma automática, procediéndose a su remisión a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su preceptiva homologación.

En Cazalla de la Sierra, a fecha de la firma electrónica del presente.

El Alcalde
Fdo.: Adrián Torres Rosendo

Código Seguro de Verificación	IV77WGZCKD557NJ4CZH5AIHTG4	Fecha	09/10/2026 11:14:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ADRIAN TORRES ROSENDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77WGZCKD557NJ4CZH5AIHTG4	Página	1/1

